



A. Razones para la expulsión

La Junta Escolar / los oficiales de audiencia de expulsión designados pueden expulsar a un estudiante cuando se determina que el estudiante ha participado en alguna de las siguientes conductas y está satisfecho de que los intereses de la escuela exigen la expulsión:

1. repetidamente rechazado o descuidado a obedecer las reglas;
2. pa

- i. que si el (los) oficial (es) de audiencia expulsa (n) al estudiante, se aplicará la orden del (de los) oficial (es) de audiencia mientras la Junta revisa la orden;
- j. que, si la Junta aprueb